

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63618 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado en concurso necesario número 210/16-E a D. Miguel Gay Villa y NIG 50297 47 1 2016 0000510.

2. Carácter del concurso: Necesario.

3. Fecha de declaración: 15 de noviembre de 2016.

4. Deudor en concurso: Miguel Gay Villa, con NIF 17106614-L, y domicilio en calle Galicia, 29, de Casetas (Zaragoza).

5. Facultades de administración: Suspendidas.

6. Administración concursal: Marco Concursal, S.L.P., con domicilio en Cinco de Marzo, 16, 4.º, de Zaragoza.

La dirección de correo electrónica: ac.concursomgv@gmail.com

7. Plazo de comunicación de créditos: UN MES, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

8. La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160086442-1